

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2368

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 716 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., (SOVAC-BANCAYA), representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Francisco Bastida Jiménez, con domicilio en Palmeral, 56, Sangonera la Verde (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son:

— Televisión, marca Thomson,

en blanco y negro, 26 pulgadas. Valorado en 6.000 pesetas.

— Frigorífico, Agni, de una puerta. Valorado en 6.000 pesetas.

— Lavadora, automática, marca Corcho. Valorada en 9.000 pesetas.

— Máquina de escribir, marca Hispano-Olivetti, con carro metálico y barra de 190 espacios. Valorada en 30.000 pesetas.

— Fichero, metálico, con 4 cajones. Valorado en 12.000 pesetas.

— Armario, metálico, de dos puertas. Valorado en 18.000 pesetas.

— Mesa de despacho, metálica, con tablero de formica y cinco cajones. Valorada en 18.000 pesetas.

— Máquina de calcular, eléctrica, marca Olivetti. Valorada en 12.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2271

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.637/83-M.C., seguido en este Juzgado sobre apropiación indebida, por la presente se cita a Amparo González Alcaraz, la cual tenía su domicilio en Avda. Alfonso X el Sabio, Edif. Captesa, 1.º D, Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 2 de mayo y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 28 de marzo de 1984. El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 2190

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número 410 de 1982, seguidos a instancia de don José García Collado, representado por la procuradora señorita García-Buendía, contra don José Jorquera Manzanares y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 266.000 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

1.º Televisor en color, marca Skroner, de 26 pulgadas. Valorado en treinta mil pesetas.

2.º Automóvil, marca Seat 131-L, modelo 1430, matrícula AB-4690-C. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de abril, a las diez y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de valoración de cada lote y cuyo valor ha sido consignado previa peritación de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.